

**IV.- CUADRO RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS.
CONTRATACION DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.		Nº EXPEDIENTE: EXP070/2013/19
A. OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER: Suministro e instalación de sistemas de intrusión, control de accesos y CCTV para la nueva Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz en el Campus de Puerto Real, subvencionado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. LOTES: Único NÚMERO DE UNIDADES A ADQUIRIR: Las especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas CÓDIGO CPV: 35120000-1		
B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 147.107,44 euros IVA: 30.892,56 euros TOTAL, IVA INCL.: 178.000,00 euros		ANUALIDADES: 2014 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 18.GC.RE.IN.26 000A 623.01.01
B. PLAZO DE EJECUCIÓN, ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO: El equipamiento incluido en este expediente se deberá entregar e instalar durante el mes de julio de 2014. La empresa estará en disposición de comenzar el inicio de ejecución del contrato, en un plazo máximo de 6 días, una vez comunicado este extremo por la Universidad de Cádiz. Se podrá demorar la entrega del equipamiento, si por cualquier circunstancia no fuese posible disponer del lugar de instalación, estando obligada la empresa adjudicataria a la custodia y almacenamiento de los suministros adjudicados el tiempo estrictamente necesario, ya que los plazos de entrega e instalación se adecuarán a la finalización de las obras del nuevo Edificio de la Escuela Superior de Ingeniería y a su puesta en marcha. El plazo de entrega, instalación y puesta a punto es de 3 meses, como máximo		
D. LUGAR DE ENTREGA.		
DESTINATARIO Nueva Escuela Superior de Ingeniería	DIRECCIÓN Campus de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/n 11500 - Puerto Real (Cádiz).	DATOS DE CONTACTO Para consulta administrativas: 956015017/5944 contrataciones@uca.es Para consultas técnicas: 956015665/5666 ramon.tabares@uca.es
E. PLAZO DE GARANTÍA: El periodo de garantía será de 24 MESES, contados a partir del acta de recepción conforme, quedando obligado el contratista, durante este periodo, a mantener las instalaciones en perfecto estado de uso.		
F. GARANTÍAS - PROVISIONAL: Dispensada - DEFINITIVA: 5,00% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.		
G. CONDICIONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede		
H. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE PODRÁN ACCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: A efectos de la justificación de la capacidad económica-financiera o técnica o profesional, se aportarán los documentos que figuran a continuación:		

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Relación de los principales suministros similares efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

I. CARÁCTER DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Urgente

Atendiendo a la necesidad de acelerar la adjudicación por las razones de interés público motivadas en el expediente, se procede a declarar el presente procedimiento de URGENCIA, con la finalidad de cumplir los objetivos impuestos por la Consejería para la presente anualidad.

La presente declaración solo afectará a los trámites conducentes hasta la formalización del contrato, ya que la entrega efectiva del equipamiento no podrá ser realizada hasta que la ejecución de las obras del nuevo edificio lo permitan, según la previsión que en el pliego se indica.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada

J. FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS: No procede

CAUSAS DE IMPROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE REVISIÓN DE PRECIOS:

Por la naturaleza del contrato

K. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Criterios de valoración evaluables con juicio de valor: SOBRE B

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Adecuación del proyecto al sistema de seguridad de la Universidad	15,00	Se realizará por parte de los licitadores una descripción detallada del proceso de Integración del Sistema a Implantar con el Sistema de Integración actualmente instalado, consiguiendo la mayor puntuación la propuesta que mejor se adapte a las necesidades de la Universidad, valoración según la tabla siguiente.
Programa de ejecución de los trabajos.	10,00	Se otorgará la máxima puntuación al mejor programa de ejecución donde se detallen los plazos y actuaciones a realizar en la ejecución de los mismos, valoración según la tabla siguiente.
Mejoras en las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	25	Los licitadores deberán aportar Mejoras correspondientes al suministro de equipamiento para el nuevo Centro de Control, Mejoras que supongan la ampliación de periodo de garantía de los equipos a instalar así como las Mejoras correspondientes al Servicio de Mantenimiento para dicho Centro, valoración según la tabla siguiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	% VALORACIÓN
1	Adecuación del proyecto al sistema de seguridad de la Universidad 1.1. Mejor Proyecto de Integración con el Sistema actualmente instalado	15
2	Programa de ejecución de los trabajos 2.1. Mejor programa de desarrollo de los trabajos, en base al personal y medios técnicos adscritos al contrato. 2.2 Mejor plazo de entrega TOTAL	5 5 10
3	Mejoras a las características contempladas en PPT 3.1 Mejoras en el Servicio de Mantenimiento 3.2 Mejoras en la dotación de medios del Centro de Control 3.3 Mejoras correspondientes al Servicio de Garantía TOTAL	10 12 3 25

Criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de fórmulas: SOBRE C

Descripción	Puntuación máxima	Observaciones
Criterio precio	50,00	$VO = \frac{PMO}{10} * \left\{ 1 + 9 * \left[\frac{PL - OF}{PL - MO + \left(\frac{MO * LT}{100} \right)} \right] \right\}$ <p>VO= Valoración de la oferta PMO= Puntuación máxima obtenible PL= Precio de licitación OF= Oferta MO= Media aritmética de ofertas válidamente emitidas LT= Límite de desproporción (%)</p>

UMBRAL MÍNIMO: La documentación incluida en el Sobre B se valorará hasta un máximo de 50 puntos, y solo continuarán en el proceso de adjudicación aquellas propuestas que alcancen en esta fase al menos 25 puntos.

L. MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Vicegerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Directora de la Unidad de Planificación de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Director de Economía de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Directora de Intervención Previa y Auditoría de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Letrado Jefe del Gabinete Jurídico de la Universidad de Cádiz.

Vocal: Jefa de Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Coordinadora de Contrataciones de la Universidad de Cádiz.

M. PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Abierto

EN EL SUPUESTO DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO:

- **NÚMERO DE LICITADORES A LOS QUE SE PROYECTA INVITAR.**

MÁXIMO:

MÍNIMO:

- **CRITERIOS OBJETIVOS EN BASE A LOS CUALES EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CURSARÁ LAS INVITACIONES DE PARTICIPACIÓN:**

N. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA Y SU ALCANCE: No procede

O. CRITERIOS OBJETIVOS A APRECIAR QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS.

Se considerará en principio como anormalmente baja o desproporcionada, toda proposición cuyo importe sea inferior en 20 unidades porcentuales, al menos, a la media aritmética de las proposiciones presentadas.

P. ORDEN DE PREFERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN, EN CASO DE EMPATE EN LAS VALORACIONES:

- Sociedades cooperativas, según lo establecido en el artículo 116 de la Ley 14/2011 de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

- Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100.

- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- Organizaciones de Comercio Justo, en contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo.

Q. PENALIDADES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS POR LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: No se establecen.

R. ADMISIÓN DE VARIANTES O ALTERNATIVAS. ELEMENTOS Y CONDICIONES: No se admiten.

S. PARTE O TANTO POR CIENTO SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADAS POR EL CONTRATISTA: Según lo establecido en la cláusula 12.7 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

T. FORMA DE PAGO: Única, previa recepción conforme del suministro

EN OTROS BIENES (RELACIÓN DE BIENES QUE SE ENTREGAN COMO PARTE DEL PAGO):

U. ASISTENCIA TÉCNICA:

Los trabajos incluirán:

- El suministro, instalación y configuración de todos los elementos y equipos

- Las pruebas de funcionamiento, soporte y mantenimiento del sistema desde su puesta en marcha, con una duración del servicio de mantenimiento, incluido en el precio de licitación de al menos 1 año,

- La formación del personal designado por la Universidad de Cádiz para la operación del sistema.

V. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.uca.es/web/servicios/economia/enpublicacion>

-**Dirección de correo electrónico de la Universidad a efectos de comunicación por el empresario del anuncio de envío de la oferta por correo:** contrataciones@uca.es

-**Oficina receptora de las ofertas:** Unidad de Apoyo a Contrataciones. Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio, calle Ancha número 10, 2ª planta, 11001 Cádiz.

Teléfono: 956 01 50 07

Fax: 956 01 50 48

X. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES/OTRAS INFORMACIONES:

Según lo previsto en la Disposición Adicional XXXIIIª del TRLCSP, según inserción operada por el D-L 4/2013, de 22 de febrero, se informa a los licitadores que la factura del presente contrato deberá ser entregada en el Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio (Rectorado, C/ Ancha, 10 – 2ª planta. 11001 – Cádiz), haciendo referencia al número de expediente.

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, todas las referencias que se encuentran en los documentos que comprenden el presente pliego, así como los del pliego de prescripciones técnicas que lo acompaña, cuyo género sea masculino, están haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

En Cádiz, a 13 de diciembre de 2013

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución de 27/09/2013, BOUCA núm. 165 de 04/10/2013)

EL GERENTE

Fdo. Manuel Gómez Ruiz



